



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA ASESORIA INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO ESTADIO ARISTIDES BAHAMONDES.

DECRETO N° 354

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°3806 del 22.12.2020, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2021.
- b) El Decreto Alcaldicio N°824 del 19.03.2019 y Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Carcamo y delega facultades y asigna funciones éste. Decreto N° 72 de fecha 14/01/2019 que Modifica Subrogancia Automáticas para Funcionarios que indica.
- c) Decreto Alcaldicio N° 70 del 14/01/2020 que establece subrogancia automática para funcionarios.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3451 del 02/12/2020 que Aprueba contrato **“INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO ESTADIO ARISTIDES BAHAMONDES”**, con el Sr. Georges Fromin Porre.
- e) Informe Técnico de fecha 14/12/2020 que aprueba ingreso de antecedentes previos de la asesoría.
- f) Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 6 de Enero de 2021, por parte del asesor Sr. Georges Fromin Porre
- g) Recepción Provisoria de fecha 11 de Enero de 2021, emitida por la Inspección Técnica.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE Recepción Provisora de la Asesoría de fecha 11 de Enero de 2021, denominado, **“INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO ESTADIO ARISTIDES BAHAMONDES”**, Trato Directo ID: 3671-1-COT20, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el proveedor Sr. Georges Fromin Porre

2.- POCÈDASE a cursar el primer estado de pago al proveedor, por la suma de **\$514.800.-** impuesto incluidos, correspondiente a la Factura N° 14 de fecha 12 de Enero de 2021, de acuerdo al punto quinto del Contrato.

3.- IMPÚTESE el gasto que irroge el presente contrato en el Subt. 22 Ítem.12 Asig. 005 denominada **“Derechos y Tasas”** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC / OCLL / OES / DPM / MOG / mog.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.



15 ENE 2021



RECEPCION PROVISORIA

En Chillán Viejo, **11 de Enero de 2021**, se informa que con fecha 6 de Enero de 2021, el consultor Sr. Georges Fromin que elabora la asesoría denominado **INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO ESTADIO ARISTIDES BAHAMONDES**, ingresa solicitud de Recepcion Provisoria de la asesoría, con los siguientes antecedentes:

- Copia de ingreso de la solicitud timbrada por la oficinas de partes de la DGA de fecha 18 de diciembre de 2020,
- Copia Certificado del aviso radial, en la radio la Discusión de fecha 2 de Enero de 2021,
- Copia de la publicación en el diario de circulación local (diario La Cronica Chillan) y nacional (Avisos legales de Cooperativa), ambos del día 2 de Enero de 2021
- Copia de la publicación en el diario oficial, publicada el día 2 de enero de 2021

La Inspección Técnica informa que el consultor dio cumplimiento a lo estipulado en el punto séptimo de contrato, por lo tanto se da visto bueno a la entrega de los antecedentes, por tanto se procede a realizar la Recepción Provisoria de la asesoría.


MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
INSPECTOR TECNICO DE CONTRATO (ITC)